



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Martes, 4 de diciembre de 1979

Núm. 278

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 9.688

Recaudación de Tributos del Estado

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soterias, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo administrativo de apremio número 133 de 1979, que se instruye por esta Recaudación contra «Inyecciones y Procesos», S. A., por débitos de licencia fiscal, impuesto sobre sociedades y transmisión de sociedades (10 por 100), así como recursos eventuales, correspondientes a los ejercicios de 1978 y 1979, e importando por principal la cantidad de 740.872 pesetas, más 148.174 pesetas de 20 por 100 de apremios y 100.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos a resultados, siendo el total de 989.046 pesetas, con fecha 27 de los corrientes mes y año se ha dictado en el mismo la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles embargados en este expediente a la deudora el Tesoro «Inyecciones y Procesos», S. L., sin que ésta haya pagado sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, señalando para la misma el día 19 de diciembre de 1979, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 de dicho Reglamento y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia a la deudora por medio de su represen-

tante, y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos en la forma acostumbrada.»

Y en cumplimiento de la providencia que antecede se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero. Que los bienes embargados a enajenar, con su tasación y tipo de subasta, son los que a continuación se detallan:

Lote 1

Una máquina inyectora, marca «Neststal», S.M., 60-40 voltios, núm. 9583, de 60 toneladas de presión a cierre, con accesorios. 300.000. 200.000.

Otra máquina inyectora, «Neststal», S.M., 60-40 voltios, núm. 5476, de 60 toneladas de presión a cierre, con accesorios. 300.000. 200.000.

Un molino de plásticos, marca «Coscollola Margarit», sin numeración visible. 6.000. 4.000.

Un secador horizontal, rotativo, de construcción propia. 50.000. 33.333.

Un secador de túnel, de construcción propia, con motor. 5.000. 3.333.

Lote 2

Un bombo de pulido exagonal, marca «E.S.B.», con motor y accesorios. 40.000. 26.666.

Dos vibradores marca «Galbani», con motor, sin estar visible el número de fabricación. 100.000. 66.667.

Un torno revólver, marca «AG-UR», de 0'50 de bancada, con motor y accesorios. 20.000. 13.333.

Una prensa excéntrica, marca «Arisa», de 15 toneladas, con motor de 1'50 CV de potencia aproximadamente. 40.000. 26.667.

Lote 3

Una estantería metálica, de 16 x 3 x 4, de ángulo ranurado. 12.000. 8.000

Una cinta transportadora, marca «Insa», de unos 15 metros, con motor. 50.000. 33.333.

Una cinta transportadora, de 4 metros de larga, con motor. 10.000. 6.667.
Dos estanterías metálicas, de cinco huecos, de ángulo ranurado. 5.000. 3.333.

Cincuenta cajas metálicas, «Transport Box». 3.000. 2.000.

Una carretilla manual, metálica, excéntrica. 1.000. 667.

Una báscula para 50 kilos. 1.000. 666.

Lote 4

Una fresadora copiadora, marca «Sacem», con varios motores y accesorios, sin número de fabricación visible. 300.000. 200.000.

Un torno marca «Cem», de 1'5 metros entre puntos, sin número visible. 30.000. 20.000.

Una máquina esmeril, con motor de 0'50 CV de potencia aproximadamente. 1.000. 667.

Una afiladora universal, marca «Elite», Ar. 5-B, sin numeración visible. 6.000. 4.000.

Una sierra para metales, marca «Samur», de cinta eléctrica. 20.000. 13.333.

Un taladro de sobremesa, marca «Asidon», de 10 milímetros, sin número visible. 2.000. 1.333.

Lote 5

Un taladro radial, marca «Tago», de hasta 40 milímetros. 100.000. 66.667.

Un pantógrafo marca «Prometa», con motor incorporado, sin número visible. 60.000. 40.000.

Una sierra alternativa, marca «Sabi 18», sin numeración visible. 10.000. 6.666.

Lote 6

Seis pulidoras con motor incorporado, dos de ellas con accesorios. 150.000. 100.000.

Dos aspiradores con motor, sin número visible y sin marca. 10.000. 6.667.

Una pulidora rotativa, hidráulica, marca «Sillem», de cuatro posiciones,

con un generador hidráulico. 250.000. 166.667.

Una pulidora plana, marca «Sillem», con sus correspondientes motores, generador y accesorios. No figura tasación. 133.332.

Lote 7

Catorce mesas con tablero de fórmica. 2.000. 1.333.

Cuarenta y siete sillas de hierro y fórmica. 5.000. 3.333.

Una cocina marca «Balay», de tres fuegos. 3.000. 2.000.

Cincuenta armarios roperos, metálicos. 10.000. 6.666.

Un reloj marcador, marca «IRT», con fichero. 15.000. 10.000.

Cuatro mesas metálicas, de despacho. 20.000. 13.334.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti». 20.000. 13.334.

Dos sillones de ruedas, propios de oficina. 2.000. 1.334.

Una mesa de despacho y dos butacas. 5.000. 3.334.

Una lámpara de pie, propia de oficina. 1.000. 667.

Total tasación: 2.165.000. 1.443.333.

Segundo. Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Lañez, con domicilio en paseo de Cuéllar, núm. 7, y que podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

Tercero. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

Quinto. Que el rematante podrá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto. Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda subastas se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles a la de la ultimación de la subasta.

Séptimo. Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos notificados con plena virtualidad por medio del presente anuncio.

Octavo. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta a favor del concesionario.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1979. El Recaudador, José Blesa.

Núm. 9.592

SEGUNDA ZONA DE LA CAPITAL (San Pablo)

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de la capital;

Hace saber: Que en expelente administrativo de apremio que se tramita

en esta Recaudación de mi cargo contra el deudor para con la Hacienda pública don Pedro Trobat del Rey, por débitos de cuota de beneficios de los ejercicios 1975, 1976 y 1977; de recursos eventuales de los ejercicios 1976, 1977 y 1978, y de Telégrafos del ejercicio 1977, que importan un montante de 152.340 pesetas de principal, más recargo de apremio y costas a resultas del procedimiento, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor don Pedro Trobat del Rey, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública, y habiéndose obtenido la pertinente autorización para la anajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y reglas 80 y siguientes de su Instrucción, señalando para la misma el día 28 de diciembre del año en curso, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en la primera licitación.»

Notifíquese este proveído al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en la Delegación de Hacienda, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, en el de esta Recaudación y publíquese en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Condiciones generales de subasta

En cumplimiento del anterior proveído se publica el siguiente edicto y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma regirá bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lotes y tipo de tasación en la primera y segunda licitación:

1. Un equipo de música compuesto de tocadiscos «Garrard», un amplificador «Pioner» y dos altavoces «Ar Systems». 40.000. 30.000.

2. Un televisor en color, marca «Vanguard-Sensor Color». 80.000. 60.000.

3. Un fregaplatos marca «Zanussi», modelo «Special». 15.000. 11.250.

4. Un frigorífico marca «Corberó». 5.000. 3.750.

Total valor: 140.000. 105.000.

2.^a Los bienes se hallan en poder del depositario don Pedro Trobat del Rey, en el domicilio particular (Doctor Alcay, 10), donde podrán ser examinados, en horas hábiles, por aquellos a quienes interese.

3.^a Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.^a La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el impor-

te de los débitos y costas del procedimiento.

5.^a El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.^a En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en la primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

7.^a Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1979. El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 9.421

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con los artículos 9.º y 21 del vigente Reglamento general del Servicio Público de Gases Combustibles, y la condición segunda de la concesión administrativa a «Distribuidora de Gas de Zaragoza», S. A., para el servicio público de suministro de gas natural a los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, concedida con fecha 25 de septiembre de 1979 por el Ministerio de Industria y Energía, se somete a información pública el proyecto de la red de distribución de gas natural en las parcelas o áreas 9, 11 y 13 del polígono «Actur - Puentes de Santiago», de Zaragoza (polígonos 46 y 47 del Plan general de ordenación urbana), en la margen izquierda del río Ebro, para el que se solicita autorización administrativa.

Las instalaciones a construir son las siguientes:

1. Antena secundaria, que saldrá del tramo Norte del anillo de circunvalación de «Enagás» y terminará en la estación de regulación y medida. Su longitud será de 670 metros.

2. Estación de regulación y medida, situada en futura zona verde, en el Norte del polígono. En esta estación se reducirá la presión del gas de 16 bars a 4 bars relativas.

3. Red de distribución, estará formada por una salida principal de la estación de regulación y medida, de la que derivarán los tres ramales principales, uno por cada área o parcela (9, 11 y 13), de los que ramificarán los ramales secundarios.

La longitud total de la salida y ramales principales será de 4.090 metros. Todas las tuberías irán enterradas y protegidas contra oxidación y corrosión.

La instalación se completará con las válvulas de seccionamiento y demás accesorios propios de esta clase de instalaciones.

Todos aquellos que se consideren afectados por estas instalaciones podrán examinar el proyecto y presentar alegaciones, por escrito y triplicado ejemplar, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (calle General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 12 de noviembre de 1979. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.461

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 197 de 1979, seguidos a instancia de Esteban Moraleda Mediavilla y otros, contra Adolfo Rodrigo Gutiérrez, por débitos de crisis, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un recibidor compuesto de un taquillón laqueado en blanco, de 1 metro de ancho por 30 centímetros de fondo, con apliques y adornos, con dos puertas y dos cajones; un espejo de 70 centímetros de ancho por 50 centímetros de alto, y dos cuadros de pinturas, ovalados, semejando escenas campestres, sin firma alguna de autor; en 12.000 pesetas.

Un silo para almacenar cemento, marca «Arsani», de unos 16.000 kilos, en regular estado; en 80.000 pesetas.

Otro silo en el mismo estado, aunque más viejo, de igual capacidad, con las letras «Construcciones Rodrigo»; en 50.000 pesetas.

Una hormigonera automática, marca «Flosan», de 300 kilos, con sus accesorios; en 85.000 pesetas.

Otra hormigonera marca «Imica», de 150 kilos; en 50.000 pesetas.

Cuatro carretillos metálicos, con ruedas de goma, de los destinados a la construcción; en 2.000 pesetas.

Cuatro cuerpos de torre metálica, de 2 metros de altura cada uno por 1 metro de anchura, pertenecientes a una torre-grúa; en 40.000 pesetas.

Una torre-grúa marca «Pingón», de 25 metros de altura, con todos sus accesorios, en funcionamiento, pero está desmontada; en 500.000 pesetas.

Total, 819.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 15 de enero de 1980, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Adolfo Rodrigo Gutiérrez, en Cariñena (calle de la Estación, núm. 4), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de

Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.462

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 287 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Carlos Samper Pérez, contra la empresa "Infist", S. A., en ejecución de la sentencia, con fecha 22 de noviembre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Blasco. — En Zaragoza a 22 de noviembre de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Infist", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 204.600 pesetas de principal, según sentencia de fecha 25 de septiembre, más la de 40.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Notifíquese por edictos, por encontrarse la empresa en ignorado paradero.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Infist", S. A., en ignorado paradero, insértese el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 9.600

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 167 de 1979, seguidos a instancia de María-Josefa Gómez Larrayad y otros, contra Montserrat Tabullo Sancho, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de tricotar, manual, galga 10, marca «Inca»; en 8.000 pesetas.

Una máquina de tejer, manual, galga 5,75, marca «Empiral»; en 10.000.

Una enconadora de cinco púas; en 5.000.

Una lavadora automática, marca «AEG»; en 16.000.

Una remalladora «Superesbe»; en 12.000.

Una remalladora «Bermiol»; en 12.000.

Una rematadora «Rimoldi»; en 10.000.

Un reloj de fichar; en 8.000.

Un despacho completo; en 20.000.

Una plancha de vapor, industrial, «Vapomatic»; en 18.000.

Total, 119.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 15 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de Montserrat Tabullo Sancho, en Zaragoza (calle General Franco, número 132), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sirva el presente de notificación a la empresa ejecutada, dado hallarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.601

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 133 de 1979, seguidos a instancia de María-Luisa Cardiel Arnáiz, contra María-Teresa Soriano y otros, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Mesa de cortador, con tablero y varilla metálica, de unos 5 x 2 metros, con estante inferior de paneles; en 15.000 pesetas.

Una estantería metálica, para almacén, compuesta por varillas y bandejas metálicas, de cinco cuerpos y cinco bandejas cada uno; en 45.000.

Una estantería metálica de dos cuerpos y cuatro bandejas metálicas cada cuerpo; en 26.000.

Una mesa de oficina, en metal y fórmica, color gris, de unos 13,30 x 0,70 metros aproximadamente, con dos cajones; en 7.000.

Una mesa tablero de dibujo, de estructura metálica, color verde; en 10.000.

Un frigorífico marca «Kelvinator», sin modelo visible; en 2.000.

Un archivador de planos, compuesto de doce cajones, de 1 x 0,50 x 2 metros aproximadamente, metálico; en 12.000.

Una lavadora marca «Westinghouse», sin modelo; en 3.000.

Una mesa de oficina, en fórmica, color marrón, con dos cajones centrales, de unos 1,30 x 0,70 metros aproximadamente; en 7.000.

Una calculadora eléctrica marca «Totalla», a 220 V, con mesa metálica con ruedas, marca «Involca»; en 12.000.

Tres sillones de sala de espera, en skai color azul, con patas metálicas; en 12.000.

Una mesa de sala de espera con cristal y patas de metal cromado; en 2.000.

Un extintor de incendios marca «Delta», número 202429, de 15 kilos de capacidad; en 14.000.

Total, 167.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 15 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Celedonio Moreno Moreno, en Zaragoza (camino del Vado, número 29), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.606

Magistratura de Trabajo número 4

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 14.721 de 1979 que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Antonio Igea Ruiz, contra «Agriru», S. A., en reclamación de otros conceptos, con fecha 15 de noviembre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; al no constar la citación de la empresa «Agriru», S. A., se suspenden las actuaciones para el próximo día 17 de diciembre de 1979, a las diez horas de su mañana».

Y encontrándose la demandada «Agriru», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.507

ALCALA DE MONCAYO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1979, se aprobó el proyecto técnico de reforma del depósito regulador para el abastecimiento de aguas a la localidad, redactado por los Ingenieros don José-Miguel Marco Tello y don Victorino Zorraquino Lozano, por un importe total de 1.421.931'20 pesetas.

Lo que se hace público para general

conocimiento, advirtiendo que se halla expuesto al público por plazo de quince días, a los efectos de que se puedan formular reclamaciones.

Alcalá de Mocayo, 24 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Félix Abián.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.622

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de dos grúas torre, marca «Canduela», tasadas ambas en pesetas 800.000, acordado en ejecutivo número 1.313 de 1977, seguido en este Juzgado a instancia de «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra «Constructora Cavaneja», S. A.; don Benigno Suárez Fernández y don José-Luis Suárez Fernández, vecinos de La Felguera (Lucio Villegas, 1), las que están depositadas en poder de Benigno Suárez.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en esta subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que regirá lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para terceras subastas.

Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.617

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 45 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don Víctor Rebollo Alba, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una soldadora automática, marca «Nuevo Gala», sistema «Mig», mo-

delo C. P. 300-M, con manorreductor, con todos sus accesorios y en funcionamiento; en 100.000 pesetas.

2. Una tronadora marca «Tejero», modelo T. F. 5501, 220 V, número 378, con sus accesorios; en 80.000.

3. Un calefactor de «Hilo Ibérica», de aire caliente, número 112311, modelo K-50; en 30.000.

4. Cinco taladros eléctricos, marca «Teba», de hasta 40 milímetros de broca, con motor eléctrico acoplado a cada uno; en 200.000.

5. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», de 125 espacios y mesa «Involca»; en 9.000.

6. Una calculadora eléctrica «Lagomarsino Totalla», modelo 8381; en 8.000.

7. Una máquina de escribir marca «Olivetti», modelo «Lettera-36», portátil, eléctrica, de 87 espacios; en 12.000.

Total, 439.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.554

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1980, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.094 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Manuel Labordeta Subías y doña María-Rosa Gavín Lo, de la finca que seguidamente se describe:

Local comercial o industrial, a la derecha del portal de entrada a la casa, en la planta baja, de 157 metros 90 decímetros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 6 enteros con 25 centésimas por 100. Dicho local forma parte de la casa sita en Zaragoza, en la calle Asalto, señalada con el número 53, con fachada también a la calle Manuela Sancho, señalada con el número 38. Inscrito al tomo 683, folio 248, finca número 10.789. Se valora en 6.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el expresado precio de pactado de 6.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.616

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.388 de 1978, promovido por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de «Banco Industrial del Mediterráneo», S. A., contra don Atanasio Bintaned Uche, don Fernando Pallás Miguel y doña María-Jesús Hernández Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Edificio destinado a una vivienda unifamiliar, con terreno anejo, en término municipal de Cuarte, partida de «Santa Fe»; tiene una extensión superficial de 2.480 metros cuadrados, de los que 105 metros cuadrados, aproximadamente, están ocupados por la vivienda, compuesta sólo de planta baja, destinándose el resto de la superficie a espacios libres. Linderos: derecha entrando o Este, resto de la finca matriz; izquierda u Oeste, parcela número 12 de don Vicente Martín; fondo o Norte, camino de cabañera, y frente o Sur, carretera de Zaragoza a Valencia. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 772, finca 1.131, folio 137 vuelto, inscripción 3.ª Tasado en 7.000.000 de pesetas.

2. Siete máquinas de escribir, marcas «Olympia» e «Hispano Olivetti»; en 70.000.

3. La instalación frigorífica del bar-cafetería «Salomón», sito en Calvo Sotelo, 38, marca «Rezesa», que comprende elementos en barra y dos botelleros; en 200.000.

4. Dos máquinas para hacer café, marca «Faema»; una de tres grupos y la otra de dos grupos; en 100.000.

5. Dos molinos dosificadores de café, marca «Faema»; en 20.000.

6. Dos cajas registradoras, marca «Gispert»; en 40.000.

7. Dos expositores frigoríficos, marca «Rezesa»; el uno de 2 metros de largo y el otro de dos módulos; en 60.000.

Total, 7.490.000 pesetas.

Asimismo, en el mismo día y hora, se sacan por primera vez, en subasta en quiebra, los siguientes bienes:

1. Siete vehículos destinados a la enseñanza, matrículas Z-89.546; Z-9049-F; Z-9050-F; Z-9009-H; Z-9010-H; Z-4259-J, y Z-4260-J. Tasados en pesetas 815.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.620

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 654 de 1978, promovido por la Procuradora señora Bonilla Paricio, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Emeterio Acereda Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana o vivienda en la sexta planta, de 136,66 metros cuadrados: Constituye el local número 7 y representa una cuota de participación de 10,50 % del edificio en calle General Gallarza, número 6, de Calahorra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra al folio 189, tomo 427 del archivo, libro 262 de Calahorra, finca número 23.579; valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.441

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de arrendamientos urbanos número 904 de 1979, seguidos entre las partes que luego se dirán, aparece, entre otros, la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de octubre de 1979. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio especial de arrendamiento urbano, seguidos bajo el número 904 de 1979, a instancia de «Froilán Soláns», S. A., con domicilio social en esta población (Ramón y Cajal, 34), representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don Gumersindo Claramunt, contra Antonio Barberán Pascual, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta población, con domicilio en esta ciudad (San Jorge, número 31), en situación de rebeldía en estos autos, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, y...

Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local sito en los bajos de la casa número 19 de la calle Espoz y Mina, de esta ciudad, propiedad de «Froilán Soláns», S. A., apercibiendo de lanzamiento a Antonio Barberán Pascual si no lo desaloja en el plazo de quince días, ampliables a cuatro meses si paga o consigna la renta que hubiere venido abonando a la iniciación del litigio, en el plazo y modo previstos en el contrato, y al que condeno al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y a los fines de notificación al demandado rebelde expido el presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.623

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 103 de 1979, seguido a instancia de Jaime Banzo Torralba, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra «Equipos Papeleros», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cepilladora «CMZ», de 400 milímetros de recorrido unital, automática, modelo L-450, con un motor de 2 CV y accesorios; en 180.000 pesetas.
2. Una grúa hidráulica normal, de 1.500 CV de potencia, marca «AI»; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.624

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 310 de 1979, seguido a instancia de «Industrias Iter», S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra «Papeleras Reunidas», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Ama Martínez, con domicilio en Alcoy (plaza de Emilio Sala, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una sección de lejiados, compuesta de cuatro lejiadoras esféricas, dos de 10 metros cúbicos, una de 14 y otra de 20 metros cúbicos, con un depósito metálico de 4.000 litros de carga, motor eléctrico trifásico de 22 CV y 1.000 revoluciones por minuto, y una transmisión de 22 metros con eje de 60 milímetros; en 2.000.000 de pesetas.
2. Una sección de desfibradoras, con seis pilas, de 1.000 litros de capacidad cada una de ellas, a excepción de la sexta, que tiene 7.000; en 1.500.000 pesetas.
3. Sección blanqueo: una instalación de preparación de lupoclorito cálcico para blanqueo, compuesta de

molinete, un depurador centrífugo «Vortiap», un depósito de reacción con agitador vertical y un grupo motobomba centrífugo, con motor de 3 CV; un montacargas de comunicación con las dos plantas, con motor de 1 CV, y la instalación de la carga de pilas blanqueadoras, formada por: un depósito con agitador de pala, un grupo motobomba centrífugo con motor de anillos rozantes con 50 CV, un montacargas de 400 kilos de capacidad, una transmisión de 9 metros de longitud con eje de 50 milímetros y dos pilas blanqueadoras, una de 18 metros cúbicos de capacidad y la otra de 14 metros cúbicos; en 3.500.000 pesetas.

4. Una instalación de preparación de cargas, con cuatro depósitos de 4.000 litros, con sendos agitadores verticales accionados; en 150.000 pesetas.

5. Una sección de refinados, compuesta por catorce pilas refinadoras, provistas de su molino y platino, bombo lavador y accionados con su motor correspondiente; una báscula de madera y sus accesorios; un polipasto de 500 kilos, con motor de 1 CV; así como dos turbinas, una de 150 CV y otra de 80 CV; en 4.500.000 pesetas.

6. Máquinas de fabricar papel continuo, números 3 y 4, con dos tinoles de hélice, grupo motobomba depurador, centrífugo, «Vortiap», refinados cónicos, y un depurador rotativo «Lamort»; en 8.000.000 de pesetas.

7. Dos máquinas de fabricación de papel, tipos delgados, números 13 y 14, instaladas en la fábrica de Villalonga (Valencia), en perfecto estado y funcionamiento; en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.536

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 464-B de 1979, seguido a instancia de «Comercial Cartié», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Talleres Villar», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que más abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (carretera Valencia, kilómetro 4,500), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes», modelo L406-D, matrícula Z-9828-G, bastidor número 37711410608590 y motor número 029999; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.537

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 713-B de 1978, seguido a instancia de «Productos Sala», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Muñoz Gállego, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de diciembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almozara, número 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.
2. Un frigorífico de 240 litros; en 9.000.
3. Una lavadora superautomática marca «AEG»; en 16.000.
4. Una cocina eléctrica, marca «Bla lav», de dos platos y horno; en 12.000.

Total, 46.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.539

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 380-B de 1979, seguido a instancia de don Floberto Domínguez Alejandro, representado por el Procurador señor Peiré, contra «Muebles Eva», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Granollers (calle San Jaime, 115), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cinco comedores, compuestos cada uno de bufete librería y mesa redonda extensible, con todos sus accesorios nuevos, a estrenar, modelo «Sheyton»; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.540

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1979, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 247-C de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Industrias Arba», S. A., contra don José-Luis Lloret Cabezas de Herrera, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Ebro», matrícula C-1042-G; en 250.000 pesetas.
2. Un camión «Ebro», matrícula C-6824-H; en 300.000.
3. Un camión «Ebro», matrícula C-4002-H; en 300.000.
4. Un camión «Ebro», matrícula C-8727-F; en 200.000.

Total, 1.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.541

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1979, a las diez treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio

ejecutivo seguido al número 763-C de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Eugenio Salvador Serrano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo 211; en 15.000 pesetas.
2. Un frigorífico «Fagor», de 200 litros, aproximadamente; en 6.000.
3. Un televisor en blanco y negro, «Klarmac», de 23 pulgadas; en 9.000.
4. Un tresillo de tres plazas, con los sillones en color granate, tapizados en skai; en 12.000.
5. Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula NA-75.231; en 125.000.

Total, 167.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.543

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 480-B de 1977, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Segarra Casado y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que corresponden a don José Segarra Casado en el piso primero, interior derecha, tipo G, en primera planta superior, de unos 79,90 metros cuadrados. Es parte de la casa B del pasaje de Loarre, número 3, de Monzón (Huesca). Tiene una cuota de 0,43 en el valor del bloque del

que es parte. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 455, libro 83, folio 143, finca 8.782. Valorados en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.544

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.103-C de 1978, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de «Bankinter», S. A., contra otros y don Miguel Crespo Provenza y esposa, doña Rosa-María Delgado Villar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso quinto C de la calle Doctor Cerrada, número 3, de esta ciudad, de 88,64 metros cuadrados de superficie útil; tasado en pesetas 3.102.400.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.546

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.045-B de 1978, seguido a instancia de «Industrias Moreno», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Secundino Pellisa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se

dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tivemys (Tortosa), calle Calvario, 9, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula T-61.820, motor número 8C-44118, bastidor número 8C-44118, de 3.460 kilos de tara y 5.090 kilos de carga; en 50.000 pesetas.

2. Una grúa-pluma, marca «Ullot», con mango a distancia, de 23 metros de altura y 10 metros de longitud de brazo; en 300.000.

3. Una hormigonera automática, marca «Torgar»; en 60.000.

Total, 410.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia. — José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.548

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1979, a las diez treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 569-C de 1978, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de don Luis Fuertes Rajadel, contra doña María-Dolores Irasuegui Ortueta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Philips», de 24 pulgadas; en 10.000 pesetas.

2. Una lavadora marca «Agni»; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Otsein», tamaño mediano; en 6.000 pesetas.

4. Una cocina eléctrica, de cuatro fuegos, marca «Edesa»; en 7.000 pesetas.

Suma total, 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.618

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 150-C de 1978, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Eduardo Sánchez Gracia, contra «Patentes Simplex Aerotérmicas», sociedad anónima, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cadena de pintura marca «Columbra», con un generador de calor marca «Blamthercu», modelo IH-EA, número 1-75, y con un horno de pintura de unos 13 ó 14 metros cuadrados, todo de fabricación propia, accionado por electricidad y gas-oil, sin estar terminado; tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.626

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 493 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Drezar», S. L., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Benjamín Montero Rodríguez, vecino de Gijón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Telefunken»; en 38.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.628

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.457 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Pilar-Petra Cestero Alcaín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 26 de diciembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones